

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 289
OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL THIRD LATIN AMERICAN CAMPSITE"

La Universidad de Cundinamarca en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación, con el fin de garantizar la transparencia, publicidad, principio congruencia y la libre concurrencia dentro de los procesos de contratación universitaria y

CONSIDERANDO

- Que, el día 25 de septiembre de 2025, se publicó la CONTRATACIÓN DIRECTA No. 289 de 2025 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL THIRD LATIN AMERICAN CAMPSITE".
- **2.** Que, el día **26 de septiembre de 2025**, no se recibieron observaciones y/o aclaraciones a la Solicitud de Cotización Contratación Directa, de acuerdo al Cronograma de la Solicitud de Cotización.
- **3.** Que, el día **30 de septiembre de 2025** NO se recibieron cotizaciones al correo electrónico institucional <u>recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co</u>, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa F-CD-289.
- **4.** Que, conforme a lo establecido en título **CAUSALES DE DESIERTO**, dentro de la solicitud de cotización contratación directa F-CD-289 se declara desierto el proceso por incurrir en la causal 3. "(...) Cuando no se presenten cotizaciones como consecuencia del presente proceso de contratación. (...)"

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA No. 289 de 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL THIRD LATIN AMERICAN CAMPSITE" conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierta de la CONTRATACIÓN DIRECTA a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de Septiembre de dos mil dos mil veinticinco (2025).

Proyectó: Karen Salcedo	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Oficina de Compras	- 1 "

32.1-30